



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

BASES

Licitación Pública Nacional
LPN0162/2023 Sin Concurrencia del Comité

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y
PROFESIONALES SOLICITADOS POR EL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 numeral 1 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2 fracción IX, 3 fracciones XXXI, XXXVI y LIX, 9 fracción II, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 49, 55, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas como Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, en lo subsecuente “Proceso de Adquisición”, el cual se llevará a cabo con **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA FASP del Ejercicio 2023, capítulo 3000, partidas presupuestales 3342 y 3391** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Secretaría	Secretaría de Administración.
Dirección General	Dirección General de Abastecimientos.
Dirección	Dirección de Adquisiciones
Convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Bases	Documento en el que se plasman los requisitos y condiciones para participar en el proceso de licitación.
Convocante	El ente público que a través de su unidad centralizada de compras, lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente.
Buzón	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los licitantes podrán depositar sus sobres con propuestas.
Ventanilla única de Proveedores	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas
SECG	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
Domicilio	La oficina de la Dirección General de Abastecimientos dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Av. a Fray Antonio Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas de proceso de licitación y de manera primordial presenta propuesta en el proceso de licitación pública.
Sobre	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera inviolable que contiene la propuesta o proposición del participante.

Aportación cinco al millar	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Toda persona física o jurídica que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione inmuebles en arrendamiento o preste servicios.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Comité	El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
Órgano Interno de Control	El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta No. 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco .
Empresa Pro Integridad	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada ante las autoridades correspondientes.
Fondo	Fondo Impulso Jalisco FIMJA.
Contrataciones Abiertas	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
Desechamiento	Acto mediante el cual la convocante al momento de evaluar la propuesta del o los participantes resuelve que ésta no cumple con los requisitos solicitados.
Paquete	Al formado por dos o más partidas y/o progresivos en el procedimiento de licitación.
Partida	La descripción del bien o servicio a adquirir mediante el procedimiento de licitación.
Alteración de documento	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado en su contenido primigenio.
Requisitos de participación	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición
Requisitos de adjudicación	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que la convocante determine emitir el fallo a su favor
Firma Autógrafa	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante
Comprador	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de la licitación adscritos a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración
Dictamen Técnico	El que es elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica
Empresa Local	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	21 de agosto del 2023	A partir de las 16:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Recepción de preguntas	24 de agosto del 2023	Hasta las 16:00 horas	A través del SECG, en el domicilio y/o por el Correo electrónico bianca.benitez@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	28 de agosto del 2023	De las 13:30 a las 14:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	28 de agosto del 2023	A partir de las 14:00 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	04 de septiembre del 2023	De las 10:00 a las 11:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	04 de septiembre del 2023	A partir de las 11:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Dictamen de Fallo de la convocatoria.	11 de septiembre del 2023	A partir de las 16:00 horas	A través del SECG y/o en el Domicilio y/o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**” con número de solicitudes **42-070-2023 y 42-094-2023** en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición podrá ser en parcialidades y/o en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo al calendario de entregas que establezca la Dependencia. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del Dictamen de Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que indiquen las bases o en su caso el Anexo de entregas y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente. **La entrega se realizará para el Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco:

Documentos para pago de anticipo:

- a) Original y copia de la factura a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública con domicilio en calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- b) Copia de la orden de compra correspondiente.
- c) Copia del anexo de entregas correspondiente.
- d) Copia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
- e) Original del Contrato.
- f) Copia del Anexo 7 de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta.
- g) Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.

Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- b) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad. (Cuando aplique)
- c) Original del anexo de entregas (en caso de parcialidad solo copia). (Cuando aplique)
- d) Copia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
- e) 1 copia del contrato (cuando aplique).
- f) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción (cuando aplique).
- g) Copia del Anexo 7 de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta. (Solo en caso de no haberla presentado para pago de anticipo).
- h) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso que aplique.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o Secretaría de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición., de lo contrario se desechará su propuesta.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

3.2 Impuestos y derechos

La Secretaría de la Hacienda Pública aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** del representante legal y **del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.**
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el Capítulo III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.
- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la Secretaría establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del participante adjudicado.
- f) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los participantes no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la convocante. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla de indemnizar a la convocante por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. VISITA DE CAMPO.

NO APLICA

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG o presentarlas en la **"Dirección"**, en el **"domicilio"** de manera física y firmada por el representante legal del **"participante"** de conformidad al **anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital en formato **Word**, o en su caso, enviarlas en los mismos términos al correo electrónico bianca.benitez@jalisco.gob.mx, a más tardar a las **16:00 horas del 24 de agosto del 2023**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **13:30 a 14:00 horas del día 28 de agosto** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **14:00 horas del día 28 de agosto** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el SECG y en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la Dirección.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- f) Será obligatorio presentar su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- g) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- h) El "**PARTICIPANTE**" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- i) La propuesta deberá estar dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- j) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- k) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

NO se requiere muestra física.

6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

6.4 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a **partir de las 11:00 horas del día 04 de septiembre del año 2023**, en la Oficina de Recepción y Apertura de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n., de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurren al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una copia legible de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.** Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las **10:00 horas a las 11:00 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.** Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre el sello del reloj foliador que se encuentra sobre el buzón.

Cualquier licitante que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

El sobre cerrado deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):**

a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).

- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acrediten.
- e) Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.
- f) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- g) **Anexo 7** (Declaración de Aportación cinco al millar)
- h) **Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).**
- i) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases.
- j) **Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)**
- k) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- l) Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).
- m) **Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)**
- n) Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.
- o) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
- p) **Anexo 12** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).
- q) **Anexo 13** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- r) **Documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases.**

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral o física y presentar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado en forma inviolable, con la **Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante de la Contraloría del Estado junto con el representante de la Unidad Centralizada de Compras, sacarán a las 11:00 horas todos los sobres que se encuentren en el buzón y los reunirán en la Oficina de Presentación y Apertura.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y tanto el representante de la Contraloría del Estado como el de la Unidad Centralizada de Compras, rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre.
- g) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.
- h) No se realizará la apertura de los sobres que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Ley y/o su Reglamento, mismos que serán devueltos al participante a través de la Dirección de Padrón de Proveedores de la Dirección General.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Acorde a lo previsto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la evaluación de las propuestas se llevará a cabo siguiendo este orden de prelación:

- 1.- Se procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos indispensables para la participación en el procedimiento.
- 2.- Sólo las propuestas de los participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos pasarán a la etapa de

evaluación técnica; en caso de no existir dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente se procederá a declarar desierta la licitación.
3.- Se procederá a la evaluación económica de las propuestas que hubiesen cumplido con lo señalado en los puntos que anteceden.

Con fundamento en lo establecido en la fracción XII numeral 1 del artículo 59 y numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, se establece para la presente convocatoria como método de evaluación el criterio de puntos y porcentajes.

La valoración de las propuestas se realizará mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, donde se otorgarán 70 puntos o unidades porcentuales a la propuesta técnica y 30 puntos o unidades porcentuales a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 55 de los 70 máximos para la partida 1 de las Bases y 50 de los 70 máximos para la partida 2, que se pueden obtener en su evaluación. Las propuestas que alcancen la puntuación mínima requerida procederán a ser evaluadas económicamente.

$$PPE = MPemb \times 30 / MPI$$

Para la adjudicación del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los licitantes empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En relación a los criterios señalados en el párrafo que antecede, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley y el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento, así mismo, la convocante podrá realizar una revisión de los costos que imperan en el mercado o aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas, cuando considere que el importe de las propuestas recibidas no guarda relación con los bienes y/o servicios que se pretende adquirir, para lo cual deberá anexar al expediente del proceso copia de la revisión realizada.

El presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante, o bien, por Partidas a más de un participante.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos, el funcionario que éste designe o, el comprador en su caso, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 punto 6 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, podrá desechar las propuestas total o parcial de los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- l) Cuando se acredite que el importe de la propuesta presentada no guarda relación con los costos que imperan en el mercado o aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas.
- m) Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si posterior a la revisión legal y administrativa no se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente.
- e) Cuando la propuesta del participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado.
- f) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no es posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN DE FALLO.

El **11 de septiembre del 2023, a partir de las 16:00 horas**, se dará a conocer el dictamen de fallo del presente proceso a través del SECG y podrá ser notificado al correo electrónico manifestado por el participante en el **anexo 4 "Carta Proposición"**, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo, se fijará un ejemplar en el tablero oficial o en los estrados de la Secretaría durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del dictamen de fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del dictamen de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Desechar una propuesta cuando se acredite que el costo ofertado por el participante no guarda relación con los costos que imperan en el mercado o con aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, según se establece en el artículo 72 del Reglamento
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el participante deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la "Ley".**

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Dictamen de Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

Para la celebración del contrato será necesario encontrarse inscrito en el RUPC con registro vigente. Así mismo, la Dirección del Padrón de Proveedores previo a la firma deberá verificar que el proveedor no se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Secretaría de Administración por conducto de la Dirección General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **su firma y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del contrato**, en atención a los plazos establecidos en las presentes bases, sus anexos y la propuesta del proveedor adjudicado y podrá prorrogarse a solicitud de la dependencia requirente siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la ley.

13.2 Anticipo.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior al equivalente a cuatro mil unidades de medida y actualización (UMAS) el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública o a través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, así como 111, 113 y 114 de su Reglamento en los siguientes casos:

- a) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Dictamen de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- b) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- e) En caso de rescisión del contrato por parte de la Secretaría por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **LA SECRETARÍA** y/o **LA DEPENDENCIA**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA

13.6 Del rechazo y devoluciones.

En caso de que el servicio prestado por el proveedor sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la Secretaría o la dependencia requirente podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá dar vista a la Dirección General Jurídica de la “Secretaría” o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El Participante deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas y se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la propuesta del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia

de Seguridad Social, o en su caso el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo **y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “Bases” hasta el día del acto de “Presentación y Apertura de Propuestas”**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“Participante”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **“Participante”** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **“Participante”** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

16. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (INFONAVIT).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“Participante”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“Propuesta”** del **“Participante”**.

Lo anterior en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

17. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley.

18. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración tiene su domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco

La Contraloría del Estado de Jalisco tiene su domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número No. 1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco .

Guadalajara, Jalisco; 21 de agosto del 2023.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	d)	
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	e)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	f)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	g)	
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	h)	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	i)	
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	j)	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	k)	
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	l)	
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	m)	
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	n)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	o)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	p)	
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	q)	

SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se podrán enviar las preguntas al correo electrónico bianca.benitez@jalisco.gob.mx o presentarlas en la “Dirección”, en el “domicilio” de manera física y firmadas por el representante legal.
Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023 .

Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (*nombre*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) de la empresa (*nombre de la empresa*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal
y (*nombre de la empresa*)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ESPECIFICACIONES:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción
1	1.00	SERVICIO	PROYECTO DE SERVICIO ESPECIALIZADO	VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO
2	1.00	SERVICIO	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Notas Importantes:

- A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica). LA TRANSCRIPCIÓN EXACTA DE ESTA CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN SU PROPUESTA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
- TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.



Consejo Estatal de Seguridad Pública

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública
CEPS	Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco
MUCPAZ	Mujeres Constructoras de Paz

2. ANTECEDENTES

En el marco del convenio de Coordinación en materia de seguridad se establecieron los compromisos por parte de la Federación y el Estado, entre ellos, el proyecto de "Redes de Mujeres Constructoras de Paz".

3. JUSTIFICACIÓN

Las Redes-MUCPAZ, buscan un espacio donde las mujeres participen en iniciativas locales de prevención de la violencia de género, que logren diálogos en la comunidad y con las autoridades más cercanas. Esta estrategia se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (igualdad sustantiva entre mujeres y hombres), así mismo responde a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (documentos que proponen construir entornos seguros y en paz para las mujeres y plantean una mirada de largo plazo en las acciones para la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres).

4. OBJETIVOS

General: Establecer redes ciudadanas de mujeres que permitan coadyuvar con las instancias gubernamentales en la prevención de la violencia de género, a través de estrategias focalizadas e integrales que contribuyan a identificar factores de riesgo, detectar de forma oportuna posibles situaciones de violencia, fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, contribuir a crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.

Específicos

- Realizar 01 diagnóstico, para la conformación por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, en condición de vulnerabilidad o situación de violencia que impulsen la recuperación de su proyecto de vida en un entorno de seguridad, prevención y convivencia, en municipios que cuenten con alerta de género.
- Elaborar 01 proyecto, por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ para desarrollar el modelo integral de intervención y participación comunitaria para promover la equidad y los derechos de las mujeres.
- Conformar e instalar 01 red, por cada una de las 13 Red-MUCPAZ, en el que se desarrollen acciones y estrategias relacionadas a la prevención, detección, atención y erradicación de la violencia por razones de género.
- Realizar por lo menos 10 sesiones por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, esto dependerá de los temas que se requieran una vez que se realice el diagnóstico y se detecte la necesidad de cada espacio:
 - Realizar 01 primera sesión, una vez que las o los integrantes cuente con el registro de las Redes-MUCPAZ. Esta sesión tendrá por objetivo definir la identidad de la Red, por lo que el proveedor adjudicado guiará a las o los integrantes para que definan:



Consejo Estatal de Seguridad Publica

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

- Nombre o identidad de la Red-MUCPAZ.
- Objetivos de la Red ¿por qué y para qué participar en esta Red-MUCPAZ?
- Visión en el mediano y largo plazo ¿qué se quiere alcanzar?
- Acuerdos de trabajo: puntualidad, compromiso, responsabilidad, entre otros.
- Elaboración de un decálogo (diez puntos) sobre los derechos/beneficios de la Red-MUCPAZ, cuyo propósito es que las integrantes se sientan identificados con su colectivo. Éste debe construirse con la participación de todas y todos los integrantes y de común acuerdo.
- Organización interna por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ.
- Una vez que se encuentren conformadas las 13 Redes-MUCPAZ, sus integrantes deberán recibir capacitación en temas que les permitan conocer los principales contextos en los que se ejerce la violencia contra las mujeres, tales como: género, conceptos básicos de paz y buen vivir, violencia contra las mujeres, autonomía económica, elementos para considerar en el proceso de capacitación.
- Se realizará 01 plan de acción comunitario por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, que sirva como herramienta de planificación participativa y comunitaria que ayude a concretar su ruta de trabajo, en el que se deberá incluir:
 - Diagnóstico participativo;
 - Mapeo de actoras/es;
 - Diseño del plan de acción comunitaria;
 - Definición de roles y responsabilidades.
- Se realizará 01 reunión en la que se fortalezca las capacidades de las 13 Redes-MUCPAZ, para incorporar y profundizar los conocimientos y habilidades teóricas y metodológicas en torno a su organización interna, y cuenten con capacidades para una mejor ejecución de las acciones en materia de prevención y construcción de la paz en sus comunidades.
- Se realizará 01 reunión por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, para la implementación del plan de acción comunitaria, el proveedor adjudicado deberá de acompañar y respaldar las acciones de las 13 Redes-MUCPAZ, fungiendo como enlace con las autoridades e inclusive, garantizando materiales necesarios para su ejecución.

Establecer alianzas con actores clave para la implementación de las acciones de promoción de una cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, conforme a los objetivos y metas considerados en su Plan.
- Formación de replicadoras en cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, esta estrategia promueve que sean ellas mismas quienes repliquen en su comunidad los contenidos y mensajes que permitan la prevención de la violencia contra las mujeres y la construcción de la paz en los territorios. Una vez que se identificaron a las mujeres que serán replicadoras en cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, deberán incorporarse a un proceso de capacitación. Se realizarán 6 sesiones con duración de 2 horas por cada una de ellas, para el proceso de capacitación de las mujeres replicadoras debiendo considerar, al menos, los siguientes temas:
 - ✓ Sesión 1. Beneficios para mí y para mi comunidad.
 - ✓ Sesión 2. El papel de la facilitadora
 - ✓ Sesión 3. Manejo de grupo



Consejo Estatal de Seguridad Publica

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

- ✓ Sesión 4. Temas y estrategias participativas:
 - a) Construcción de la paz en mi comunidad;
 - b) Participación de las mujeres en las Redes-MUCPAZ;
 - c) Género;
 - d) Prevención de la violencia contra las mujeres; y
 - e) Temas seleccionados.
- ✓ Sesión 5. Preparación de la sesión o actividad. Materiales de apoyo
- ✓ Sesión 6. Réplica de contenidos

- Realizar 01 actividad por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, con evento de cierre del proyecto.

5. REQUERIMIENTO

Descripción: "PROYECTO DE REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ"

Prog.	Cantidad	Descripción
1	1 servicio integral	<ul style="list-style-type: none"> • Población Beneficiada: Se conformarán 13 Redes-MUCPAZ en los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan, así como el fortalecimiento de las Redes-MUCPAZ creadas en el 2022. • Metodología: La metodología incorpora diversas herramientas mediante las cuales se podrá elaborar un diagnóstico integral a partir de la revisión estadística, documental y también mediante los diálogos comunitarios. <p>FASE 1: Por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, el licitante realizará un diagnóstico Comunitario.</p> <p>Se trata de un diagnóstico participativo que permitirá identificar la percepción de la comunidad en temas centrales como las alternativas para la resolución de conflictos, la participación de las mujeres en los procesos de paz y reconciliación, sus niveles de organización y la jerarquización de sus problemáticas.</p> <p>El diagnóstico contendrá además un componente estadístico y documental que servirá de base para el análisis integral de la comunidad.</p> <p>Se seleccionaron las localidades y territorio de intervención, tomando en consideración aquellas colonias, barrios y/o comunidades identificadas con mayor incidencia delictiva contra las mujeres. También se considerarán las condiciones de implementación, como la presencia de instituciones que puedan acompañar todo el proceso, las acciones que ya se estén realizando y que a través de las redes se pueda fortalecer o potenciar este trabajo.</p> <p>A continuación, se presenta un listado de elementos básicos para definir el territorio de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población; • Factores de vulnerabilidad; • Elementos estratégicos; • Generadores de violencia; • Inventario de políticas pública; y • Directorio de canalización y atención.



Consejo Estatal de Seguridad Publica

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

Prog.	Cantidad	Descripción
		<p>FASE 2. En cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, el proveedor realizará una convocatoria y su conformación.</p> <p>La convocatoria para integrarse a las Redes-MUCPAZ, podrá ser directa o abierta, de acuerdo con las necesidades y dinámicas de cada localidad, el cual se determina por el proveedor adjudicado y el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, una vez que se realice el numeral 5 Fase 1.</p> <p>Para la realización de las actividades se contemplan los siguientes ejes rectores del proyecto que permitirán garantizar el impacto de las actividades y sobre todo la participación de las mujeres en la formación y desarrollo del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Reunión informativa en cada una de las 13 Redes-MUCPAZ.• Conformación e instalación de las 13 Redes-MUCPAZ.• Actividades de formación y sensibilización de cada una de las 13 Redes-MUCPAZ; culturales, mediáticas, artísticas, deportivas, o económicas, dirigidas tanto a las mujeres de las Redes, como a los grupos de población de la comunidad.• Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios con Perspectiva de Género (PEG), en cada una de las 13 Redes-MUCPAZ.• Atención, apoyo y canalización; y• Formación e inserción laboral. <p>Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) "es un proyecto basado en la experiencia internacional que promueve un involucramiento activo de las mujeres en labores de pacificación y construcción de paz dentro de los municipios. Red-MUCPAZ pretende desarrollar mecanismos para que más mujeres puedan convertirse en multiplicadores de procesos de paz en México a nivel municipal".</p> <ul style="list-style-type: none">• El licitante llevará a cabo la convocatoria así como la impresión de la misma, con participación ciudadana, de las 13 Redes-MUCPAZ a intervenir para su conformación, esta convocatoria deberá de difundirse por parte del Centro de Prevención Social en Flyer y de manera digital para que se pueda publicar en redes sociales (Facebook, WhatsApp), dicho material será autorizado en cuanto a la imagen por el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, previa validación por la Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco y su uso se sujetará a la normatividad vigente. El volumen y medios de difusión serán determinados por el proveedor, previa validación del Centro de Prevención Social del Gobierno del Estado de Jalisco, una vez que se lleven las acciones el numeral 5 Fase 2.• El licitante llevará a cabo una reunión informativa por cada una de las Redes-MUCPAZ, en la que se explique y converse lo siguiente:• ¿Qué es la Estrategia Redes-MUCPAZ? Hacer énfasis en su aporte a la construcción de la paz con base en acciones de prevención de violencia contra las mujeres.• ¿Qué es una Red-MUCPAZ?• ¿Por qué son importantes las Redes-MUCPAZ?• Principales objetivos de las Redes-MUCPAZ.• Principales actividades y roles que asumen las mujeres que participan.• Cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, estarán conformada por lo menos de 10 integrantes, vecinas de la colonia o barrio, que tengan un rol de liderazgo comunitario, así como incluir población de las diversas edades; se podrá integrar a funcionarias públicas



Consejo Estatal de Seguridad Pública

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

Prog.	Cantidad	Descripción
		<p>siempre y cuando estos no rebasen el número de participantes de la comunidad, donde se lleven a cabo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acto de instalación;• Espacios de trabajo e insumos;• Registro; y• Canales de comunicación. <p>El licitante se coordinará en todo momento con el personal designado por el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, para cada una de las actividades que se realizarán, las mujeres convocadas serán participes de una reunión informativa donde se les hará de conocimiento objetivo, fin, visión, funciones, e importancia tanto de las redes como de su participación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realizará una reunión inicial con las mujeres que integran cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, esta sesión tendrá por objetivo definir la identidad de la Red.• Se realizará por cada una de las 13 Redes-MUPAZ, la estructura organizacional interna de la red, en la que contenga:<ul style="list-style-type: none">• Enlaces;• Integrantes; y• Cualquier otra figura que designen las Redes-MUCPAZ (en caso de considerarlo necesario).• Una vez conformadas las 13 Redes-MUCPAZ, sus integrantes serán capacitadas por parte del proveedor, en temas que les permitan conocer los principales contextos en los que se ejerce la violencia contra las mujeres, tales como:<ul style="list-style-type: none">• Género;• Conceptos básicos de paz y buen vivir;• Violencia contra las mujeres; y• Autonomía económica.• Elementos para considerar en el proceso de capacitación:<ul style="list-style-type: none">• Promover el diálogo horizontal entre las participantes, incluyéndose a sí mismas;• Utilizar preferentemente el formato de círculo en las sesiones y reuniones de las 13 Redes-MUCPAZ;• Abordar temas tomando en cuenta la experiencia y conocimientos de cada participante sin dejar a nadie fuera;• Propicien el cuestionamiento de la realidad: sus prácticas y discursos, principalmente a través de preguntas y dinámicas pertinentes al grupo. Sobre todo, desnormalizar prácticas y discursos que establecen relaciones sociales que afectan a la comunidad o grupos específicos;• Fortalecer las herramientas teóricas del grupo e incorporen los conocimientos de las participantes; y• Promover la elaboración de propuestas de acción colectiva, congruentes con las capacidades del propio grupo, adecuadas al contexto y encaminadas a transformar una situación concreta, señalada dentro de cada una de las 13 Redes-MUCPAZ. <p>FASE 3. En cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, el proveedor llevará a cabo la recuperación, apropiación, capacitación, plan de acción comunitario, así como nuevas formas de habitar el espacio público.</p>



Consejo Estatal de Seguridad Publica

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ



Prog.	Cantidad	Descripción
		<p>La recuperación de espacios públicos es un proceso en el cual la comunidad junto con autoridades, actores locales y las Redes-MUCPAZ, no sólo recuperan un espacio público que se encuentra deteriorado; si no recuperan también el sentido de corresponsabilidad comunitaria y la convivencia, como medidas para la prevención de la violencia en contra de mujeres y niñas, así como de las personas que habitan la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• El licitante realizará 01 plan de acción comunitario por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, que sirva como herramienta de planificación participativa y comunitaria que ayude a concretar su ruta de trabajo, en el que se deberá incluir:<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico participativo;• Mapeo de actoras/es;• Diseño del plan de acción comunitaria; y• Definición de roles y responsabilidades.• El licitante realizará 01 reunión en la que se fortalezca las capacidades de las 13 Redes-MUCPAZ, para incorporar y profundizar los conocimientos y habilidades teóricas y metodológicas en torno a su organización interna, y cuenten con capacidades para una mejor ejecución de las acciones en materia de prevención y construcción de la paz en sus comunidades.• El licitante realizará 01 reunión por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, para la implementación del plan de acción comunitaria, el proveedor adjudicado deberá de acompañar y respaldar las acciones de las 13 Redes-MUCPAZ, fungiendo como enlace con las autoridades e inclusive, garantizando materiales necesarios para su ejecución. Establecer alianzas con actores clave para la implementación de las acciones de promoción de una cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, conforme a los objetivos y metas considerados en su Plan.• El licitante realizará la formación de replicadoras en cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, esta estrategia promueve que sean ellas mismas quienes repliquen en su comunidad los contenidos y mensajes que permitan la prevención de la violencia contra las mujeres y la construcción de la paz en los territorios. Una vez que se identificaron a las mujeres que serán replicadoras en cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, deberán incorporarse a un proceso de capacitación. Se realizarán 6 sesiones con duración de 2 horas por cada una de ellas, para el proceso de capacitación de las mujeres replicadoras debiendo considerar, al menos, los siguientes temas:<ul style="list-style-type: none">• Sesión 1. Beneficios para mí y para mi comunidad.• Sesión 2. El papel de la facilitadora• Sesión 3. Manejo de grupo• Sesión 4. Temas y estrategias participativas:<ul style="list-style-type: none">• Construcción de la paz en mi comunidad;• Participación de las mujeres en las Redes-MUCPAZ;• Género;• Prevención de la violencia contra las mujeres; y• Temas seleccionados.• Sesión 5. Preparación de la sesión o actividad. Materiales de apoyo• Sesión 6. Réplica de contenidos



Consejo Estatal de Seguridad Publica

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

Prog.	Cantidad	Descripción																														
		<p>FASE 4. Clausura del Proyecto.</p> <p>Como parte de las actividades deberá de realizar un evento de clausura por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, en la que participarán de manera conjunta las autoridades y las Redes, dando a conocer los resultados del trabajo realizado a las autoridades de los tres niveles de gobierno y a la ciudadanía, así como las acciones que se llevarán a cabo para su continuidad.</p> <p>Lugares de intervención.</p> <p>Los espacios de intervención serán en los municipios de Guadalajara con seis redes, Zapopan con cinco redes y Tlaquepaque con dos redes, por lo que el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco le proporcionará al proveedor los domicilios de cada uno de los lugares en los que se realizará cada una de las intervenciones.</p> <p>Fase 5. Cronograma de actividades:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Entregables/ Actividades</th> <th>Mes 1</th> <th>Mes 2</th> <th>Mes 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td>FASE 1: Diagnóstico comunitario</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>FASE 2: Convocatoria y conformación de Redes-MUCPAZ</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.3</td> <td>FASE 3: Capacitación y plan de acción comunitario de cada una de las REDES-MUCPAZ</td> <td></td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.4</td> <td>FASE 4: Clausura del proyecto.</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">✓</td> </tr> <tr> <td>1.5</td> <td>Elaboración del informe final.</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">✓</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fase 6. Especificaciones de las Redes-MUCPAZ.</p> <p>Derivado de la visita de campo se detectaron las necesidades de la creación de 13 Redes-MUCPAZ, por lo que los requerimientos serán las siguientes:</p>	No.	Entregables/ Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	1.1	FASE 1: Diagnóstico comunitario	✓			1.2	FASE 2: Convocatoria y conformación de Redes-MUCPAZ	✓			1.3	FASE 3: Capacitación y plan de acción comunitario de cada una de las REDES-MUCPAZ		✓		1.4	FASE 4: Clausura del proyecto.			✓	1.5	Elaboración del informe final.			✓
No.	Entregables/ Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3																												
1.1	FASE 1: Diagnóstico comunitario	✓																														
1.2	FASE 2: Convocatoria y conformación de Redes-MUCPAZ	✓																														
1.3	FASE 3: Capacitación y plan de acción comunitario de cada una de las REDES-MUCPAZ		✓																													
1.4	FASE 4: Clausura del proyecto.			✓																												
1.5	Elaboración del informe final.			✓																												

Prog.	Cantidad	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones técnicas de las siluetas (muñecas). Clones impresos en coroplast. <div data-bbox="527 514 1323 987" data-label="Image">  </div> <p data-bbox="511 1018 836 1039">Elaboradas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 piezas de siluetas por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ a intervenir, un total de 39 piezas. Considerando una silueta por cada imagen anexa en la fase 6 numeral 1. • Medidas .59 X 1.50 mts. Con base. • Impresas a color en material de coroplast. <ul style="list-style-type: none"> • Pulseras con su silbato. <div data-bbox="552 1249 1079 1491" data-label="Image">  </div> <p data-bbox="511 1564 836 1585">Elaboradas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 pulseras con su silbato, por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ a intervenir, un total de 260 piezas.



Consejo Estatal de Seguridad Publica

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

Prog.	Cantidad	Descripción
		<p>Sus especificaciones técnicas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Material: Poliestireno.• Color: morado• Textura: Liso, pulido y brillante.• Tapa: Poliestireno.• Elemento esférico: Sintético diámetro 15 mm reemplazable.• Peso aproximado: 15 gramos. (más argolla)• Dimensiones: W, H, L, 25 x 29 x 59 m.m.• Pulsera para canotaje, kayak, camping, senderismo <ul style="list-style-type: none">• Playeras cuello redondo peso completo  <p>Elaboradas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• 20 playeras, por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ a intervenir, un total de 260 piezas. <p>Sus especificaciones técnicas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Material: Playera cuello redondo, manga corta blanca 100% algodón con nueve DTF, marca yazbek o similar.• Color: blanca• Textura: Lisa y peso completo.• Tallas: Chicas (13), medianas (82), grandes (100) y extra-grande (65).• 9 logotipos que serán proporcionados dentro de las bases de licitación. <ul style="list-style-type: none">• Ley de bolsillo <div style="display: flex; justify-content: space-around;"><div style="text-align: center;"><p>Portada</p></div><div style="text-align: center;"><p>Contra portada</p></div><div style="text-align: center;"><p>Diseño de las hojas</p></div></div>



Consejo Estatal de Seguridad Publica

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

Prog.	Cantidad	Descripción
		<p>Elaboradas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• 20 piezas de ley de bolsillo, por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ a intervenir, un total de 260 piezas; tanto el diseño, así como su contenido se le proporcionara al proveedor adjudicado, en los siguientes dos días hábiles después de la firma del contrato. <p>Sus especificaciones técnicas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Material: Papel couché con brillo.• Medidas: ancho 10.5 cm y largo 13.5 cm.• 9 logotipos que serán proporcionados dentro de las bases de licitación. • Pintura para la elaboración de 13 murales o plazoletas <p>Elaboradas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realización de un mural o plazoleta, por cada uno de los 13 espacios a intervenir, una vez que se lleven las acciones el numeral 5 Fase 1. <p>Sus especificaciones técnicas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración de 13 murales o plazoleta en cada uno de los espacios a intervenir.• Derivado de la visita de campo se detectaron las necesidades de cada espacio público a recuperar y/o intervenir, mismas que podrán sufrir algunos cambios una vez que se realice lo concerniente al numeral 5, Fase 1, del presente Anexo.• Los materiales que se necesitarán como mínimo para realizar los murales serán los siguientes:• 78 latas de pintura vinilica, con una presentación de 4 litros, los colores se darán a conocer al proveedor adjudicado, una vez que se realice lo concerniente al numeral 5, Fase 1.• 78 litros de sellador antibacterial para pintura vinil acrílico, con una presentación de 4 litros.• Realizar el fondeado, de los 13 murales, el cual se determinará una vez que se realice lo concerniente al numeral 5, Fase 1.• Los insumos para llevar a cabo cada uno de las 13 intervenciones para realizar un mural o plazoleta, deberán ser proporcionados por el proveedor adjudicado.• Para clones, silbatos, playeras y leyes de bolsillo, deberán de sustituirse dentro de los 5 días naturales siguiente una vez que el área requirente notifique al proveedor que tengan algún defecto de fábrica. • Recursos Materiales: <p>El licitante deberá de considerar en su propuesta todos los recursos materiales y humanos necesarios para la implementación del proyecto, así como los gastos de traslados y viáticos a cada uno de los 13 espacios beneficiados las veces que sean necesarias para cumplir con las metas del proyecto, debiendo contemplar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Equipo electrónico, laptop's, cañón, papelería, suministros, impresora, sillas, mesas, pintaron, equipo de sonido, mobiliario en general, cámara fotográfica y de video, insumos consumibles (hojas, plumas, lápices, copias, tóner, carpetas y todo lo necesario para su desarrollo) de las reuniones.



Consejo Estatal de Seguridad Publica

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

Prog.	Cantidad	Descripción
		<ul style="list-style-type: none">Alimentos y Coffe break (considerando como mínimo café, galletas, agua embotellada, botana) para todas las capacitaciones, reuniones y actividades en comunidad.Instrumentos de evaluación como cuestionarios pre y post, entrevistas o encuestas.

6. GARANTIAS

Garantía de 6 meses para murales contra defectos de fábrica.

7. OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1) Recursos humanos:

- El licitante deberá contemplar en su plantilla por lo menos con 5 profesionistas titulados con licenciatura y/o posgrado, preferentemente en las áreas que se describen a continuación:

Para el área de intervención social se requieren:

- 4 profesionistas contemplando las siguientes Licenciaturas:
1 Psicólogo, 1 Sociología Política y 2 Profesionistas de cualquiera de las siguientes Licenciaturas (Políticas Públicas, Gestión del Bienestar e Innovación Social).
- Para la intervención de la pintura para los 18 murales o plazoletas se requiere:
1 profesional en arquitectura, diseño urbano, afin.

- Por lo menos un miembro del equipo tenga experiencia en la coordinación de por lo menos tres proyectos en donde se hayan formado grupos de trabajo con beneficiarias y beneficiarios para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- Dos o más miembros del equipo hayan participado en por lo menos tres proyectos en donde se realizaron capacitaciones a adolescentes, jóvenes y/o adultos en temas de prevención de la violencia y la delincuencia.
- Dos o más miembros del equipo hayan participado en por lo menos dos proyectos de recuperación de espacio públicos.
- Por lo menos un miembro del equipo cuente con 01 o más diplomados en relación a derechos humanos, género, ética psicosocial, diseño de proyectos sociales, prevención y/o cultura de paz.
- Por lo menos un miembro del equipo haya participado en capacitaciones en temas de género a mujeres.
- Por lo menos un miembro del equipo haya dirigido a nivel municipal, estatal o federal, políticas y acciones relacionadas con la prevención de la violencia y la delincuencia.
- El equipo de trabajo del licitante deberá comprobar con certificados o cartas de las instituciones dónde se haya tomado estudios respectivos de Maestría y/o Doctorado en Psicología, Sociología Política, Políticas Públicas, Innovación Social y Gestión del Bienestar.
- Por lo menos un miembro del equipo haya brindado charlas, capacitaciones y formación en materia de prevención de la violencia y perspectiva de género.
- Por lo menos un miembro del equipo haya participado en el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género.
- Conocimientos en equidad de género.



Consejo Estatal de Seguridad Publica

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

- Conocimientos en la promoción de la cultura de paz.
- El licitante deberá de contar y acreditar con cartas de entera satisfacción, por parte de instituciones públicas o privadas con las que han realizado servicios de la misma naturaleza anteriormente debidamente firmadas y/o selladas con los siguientes requisitos:
 - Desarrollo e implementación de cursos y/o talleres en igualdad de género, recuperación de espacios con perspectiva de género. Prevención de las violencias hacia las mujeres.
 - Desarrollo de proyectos de intervención social con enfoque en la promoción del liderazgo femenino, participación cívica y cultura de paz.
- El comprobable para los profesionistas deberá de ser copia del título o cédula profesional acompañado por su currículum vitae personal y todos los documentos que avalen.
- El licitante deberá de presentar el currículum empresarial acompañado con convenios, contratos, investigaciones, estudios o artículos publicados por al menos un miembro del equipo, así como todos aquellos documentos, manuales, guías y metodologías que avalen lo establecido en el currículum y su experiencia en áreas de prevención social, seguridad ciudadana, en el desarrollo de proyectos de rescate o apropiación de espacios públicos y participación ciudadana.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROYECTO DE "REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ"		
EVALUACIÓN TÉCNICA		Puntaje máximo
1	Experiencia del licitante.	70
		40
1.1.	Acreditar que ha ofrecido la prestación de servicios de la misma naturaleza o con similares características de los que son objeto el presente procedimiento de contratación. 1. Presenta 4 o más contratos u órdenes de compra a nombre de la empresa. 2. Presenta 3 contratos u órdenes de compra a nombre de la empresa. 3. Presenta de 1 a 2 contratos u órdenes de compra a nombre de la empresa.	<u>20</u> <u>13</u> <u>9</u>
1.2	Años de experiencia con los que cuenta la empresa licitante prestando servicios de la misma naturaleza o con similares características de los que son objeto el presente procedimiento de contratación. 1. Presenta 4 o más contratos u órdenes de compra a nombre de la empresa. 2. Presenta 3 contratos u órdenes de compra a nombre de la empresa.	<u>15</u> <u>7</u>



Consejo Estatal de Seguridad Publica

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

	3. Presenta de 1 a 2 contratos u órdenes de compra a nombre de la empresa.	<u>5</u>
1.3	Presenta currículum empresarial que permita conocer su experiencia en la prestación de los servicios de la misma naturaleza o con similares características. 1. Presenta currículum empresarial.	<u>5</u>
2	Perfil de los docentes (recursos humanos)	20
2.1	Dentro de su equipo de trabajo presenta los diferentes perfiles de docentes solicitados en el numeral 7, inciso 1. 1. 5 o más docentes. 2. Mínimo 4 docentes.	<u>5</u> <u>2</u>
2.2	Presenta perfiles con Maestría y/o Doctorado en Psicología, Sociología Política, Políticas Públicas, Innovación Social y Gestión del Bienestar. Comprobable mediante copia de título o cedula. 1. Presenta 5 o más perfiles con maestría y /o doctorado. 2. Presenta de 3 a 4 perfiles con maestría y /o doctorado.	<u>5</u> <u>2</u>
2.3	Los docentes presentan por lo menos 2 años de experiencia, acreditando mediante currículum, en los servicios de la misma naturaleza o con similares características. 1. Presenta 5 o más docentes con más de 2 años, mínimo de experiencia. 2. Presenta de 3 a 4 docentes con 1 año mínimo de experiencia.	<u>10</u> <u>5</u>
3	CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE CONTRATOS	10
3.1	El proveedor deberá de presentar por lo menos 1 contrato, pedidos u orden de compra (debidamente firmado por las partes y con todas y cada una de las hojas que lo integren) y sus respectivos anexos relativo a los servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria prestados con anterioridad; así como,	



Consejo Estatal de Seguridad Pública

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

	respecto de cada uno de ellos, el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y para el caso de que no se haya requerido garantía de cumplimientos para los mismos.	
	1. Acreditar tres contratos y cancelación de garantía de cumplimiento y/o carta de entera satisfacción.	<u>10</u>
	2. Acreditar dos contratos y cancelación de garantía de cumplimiento y/o carta de entera satisfacción.	<u>7</u>
	3. Acreditar un contrato y cancelación de garantía de cumplimiento y/o carta de entera satisfacción.	<u>5</u>
Total Evaluación Técnica		70

Para ser susceptible de analizar económicamente se requiere un mínimo de 55 puntos en la puntuación técnica.

9. ENTREGABLES

Todos los entregables se requieren en físico, en electrónico y apegados a las especificaciones técnicas realizadas en la descripción del servicio, por lo que cualquier situación o producto que este fuera de las especificaciones mínimas requeridas, se tomara como incumplido por parte del proveedor.

Entregable 1

- El proveedor entregará como parte de las evidencias físicas a color por triplicado, encuadernación pegada, en pasta dura, por lo que el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco deberá de autorizar los logos institucionales en su acomodo previa validación por la Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco y su uso se sujetará a la normatividad vigente, así como toda la información remitida previo a su impresión, con la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su venta, uso y/o reproducción total o parcial para fines distintos a los establecidos en el programa"*, en tres USB y en correo electrónico la información en digital de presentaciones, imágenes, fotos y escaneo en formatos PDF y Word de los siguientes documentos:
- El proveedor adjudicado entregara 01 diagnóstico en materia de Redes-MUCPAZ, por cada una de las 13 intervenciones a realizar.
- El proveedor adjudicado entregara 01 proyecto en materia de Redes-MUCPAZ, por cada una de las 13 intervenciones a realizar.
- El proveedor adjudicado entregara minutas o actas de instalación con registro y evidencia de la conformación de las 13 intervenciones Redes-MUCPAZ, con participación ciudadana, por cada uno de los 3 municipios.



Consejo Estatal de Seguridad Pública

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

- El proveedor adjudicado entregara las listas de asistencia de la primera sesión y de la organización interna, correspondientes a cada una de la 13 Redes-MUCPAZ, una vez que las o los integrantes cuente con el registro de las Redes-MUCPAZ. Esta sesión tendrá por objetivo definir la identidad de la Red, por lo que el proveedor adjudicado guiará a las o los integrantes en los que se definieron:
 - Nombre o identidad de la Red-MUCPAZ.
 - Objetivos de la Red ¿por qué y para qué participar en esta Red-MUCPAZ?
 - Visión en el mediano y largo plazo ¿qué se quiere alcanzar?
 - Acuerdos de trabajo: puntualidad, compromiso, responsabilidad, entre otros.
 - Elaboración de un decálogo (diez puntos) sobre los derechos/beneficios de la Red-MUCPAZ, cuyo propósito es que las integrantes se sientan identificados con su colectivo. Éste debe construirse con la participación de todas y todos los integrantes y de común acuerdo.
- El proveedor adjudicado entregara carta descriptiva y contenido de las sesiones de capacitación de las 13 intervenciones Redes-MUCPAZ, con participación ciudadana, de los 3 municipios con registro y evidencia.
- El proveedor adjudicado entregará listas de asistencia de los participantes de cada reunión que deberán de contener los logotipos de cada una de las dependencias involucradas, las cuales serán validadas y entregadas por el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.
- El proveedor adjudicado entregara fotografías nítidas por cada evento que se realice, (por lo menos 10 fotografías por etapa y en diferentes ángulos) por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ.

Entregable 2

- El proveedor adjudicado entregará como parte de las evidencias físicas a color por triplicado, encuadernación pegada, en pasta dura, por lo que el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco deberá de autorizar los logos institucionales en su acomodo previa validación por la Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco y su uso se sujetará a la normatividad vigente, así como toda la información remitida previo a su impresión, con la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su venta, uso y/o reproducción total o parcial para fines distintos a los establecidos en el programa"*, en tres USB Y en correo electrónico la información en digital de presentaciones, imágenes, fotos y escaneo en formatos PDF y Word de los siguientes documentos:
 - Introducción.
 - Agenda comunitaria y programas de actividades por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ.
 - Datos generales que contengan nombre de la Red-MUCPAZ a intervenir, ubicación, población, número total de beneficiarias directas por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ.
- Evidencia del evento inicial por para una de las 13 Redes-MUCPAZ, en donde se hará la conformación/instalación las mismas, en el evento se anuncia el arranque de actividades.
- El proveedor adjudicado entrega las evidencias que se realizaron en el plan de acción comunitario por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, que sirva como herramienta de planificación participativa y comunitaria que ayude a concretar su ruta de trabajo, en el que se deberá incluir:
 - Diagnóstico participativo;
 - Mapeo de actoras/es;
 - Diseño del plan de acción comunitaria; y



Consejo Estatal de Seguridad Pública

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

- Definición de roles y responsabilidades.
- El proveedor adjudicado entregara las evidencias de las reuniones en la que se fortalecieron las capacidades de las 13 Redes-MUCPAZ, para incorporar y profundizar los conocimientos y habilidades teóricas y metodológicas en torno a su organización interna, y cuenten con capacidades para una mejor ejecución de las acciones en materia de prevención y construcción de la paz en sus comunidades.
- El proveedor adjudicado entregará las evidencias de las reuniones por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, en las que se implementaron los planes de acción comunitaria, el proveedor adjudicado deberá de acompañar y respaldar las acciones de las 13 Redes-MUCPAZ, fungiendo como enlace con las autoridades e inclusive, garantizando materiales necesarios para su ejecución.
Establecer alianzas con actores clave para la implementación de las acciones de promoción de una cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, conforme a los objetivos y metas considerados en su Plan.
- El proveedor adjudicado deberá de entregar las evidencias de la formación de replicadoras en cada una de las 13 Redes-MUCPAZ.
- El proveedor adjudicado entregara datos cuantitativos y cualitativos de cada una de las 13 intervenciones Redes-MUCPAZ, con registro y evidencia de la conformación. Para su elaboración del informe final se deberá señalar el nombre de la instancia implementadora, el nombre y cargo de la persona que fungió como enlace, la entidad federativa correspondiente, así como los siguientes elementos, no se omite señalar que, en caso de que la entidad o municipio cuenten con varias redes, la información que se presente se deberá señalar por cada Red.

Informe cuantitativo

- Municipios y localidades donde fueron creadas las Redes-MUCPAZ.
- Acciones realizadas.
- Metas alcanzadas.
- Número de Redes-MUCPAZ creadas y número de Redes fortalecidas.
- Número de mujeres que participan en cada Red.
- Número de Planes de Acción Comunitaria elaborados y en su caso ejecutados.
- Mapeo de los espacios públicos recuperados.

Informe cualitativo

- Valoración, por parte de las integrantes de la Red, de las acciones propuestas y realizadas, tanto las que contribuyeron al fortalecimiento organizativo y pertenencia a la Red, como las realizadas en los espacios públicos.
- Elaboración de un mapa de actoras y actores que se involucraron durante la implementación.
- Beneficios para las mujeres al integrarse y participar en las Redes-MUCPAZ. Esta valoración puede reflejarse en formatos y presentaciones diversas: un relato colectivo, testimonios, entre otros.
- Los resultados del ejercicio FODA. Se propone hacer uso de la herramienta llamada FODA, la cual permite obtener una fotografía a través de identificar cuatro aspectos relevantes: Fortalezas, Oportunidades,



Consejo Estatal de Seguridad Pública

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

Debilidades y Amenazas de las Redes-MUCPAZ y de esta manera construir estrategias de continuidad a mediano y largo plazo.

- Es importante que, para las Redes-MUCPAZ creadas en el marco del FASP y FOBAM los informes den respuesta a lo solicitado por la instancia implementadora.
- El proveedor adjudicado entregará listas de asistencia de los participantes de cada reunión que deberán de contener los logotipos de cada una de las dependencias involucradas, las cuales serán validadas y entregadas por el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.
- El proveedor adjudicado deberá de entregar fotografías nítidas por cada evento que se realice, (por lo menos 10 fotografías por etapa y en diferentes ángulos).
- Evento de cierre donde se señale cada una de las actividades realizadas por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, el cual debería de contener fecha de realización, número de asistentes, mínimo 10 fotografías nítidas del evento y lista de asistencia y en diferentes ángulos.
- Resultado obtenido en el cual se deberá de incluir diagnósticos, proyecto por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ, difusión y promoción, gestiones varias y evento de cierre.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.

Memoria fotográfica por cada una de las 13 Redes-MUCPAZ.

- El proveedor adjudicado deberá de entregar una memoria fotográfica por cada una, se puede definir como un instrumento que nos permite documentar visualmente las actividades llevadas a cabo en un plazo determinado. Pretende ser una relación de imágenes, de forma que éstas queden documentadas para que "permanezcan en la memoria" En el marco de la estrategia MUCPAZ, en la medida de lo posible deberá elaborarse un documento de Word denominado "Memoria fotográfica de las actividades, esto contempla: dos eventos uno inicial y otro de cierre, sesiones de trabajo, capacitaciones, actividades de la implementación del plan de trabajo, reuniones informativas entre otras. La memoria fotográfica deberá ser elaborada por las instancias implementadoras y/o los enlaces de la red o por la persona que se designe para esta tarea. Se busca que al final de los proyectos cuente con una "Memoria fotográfica global" que será la recopilación de las memorias fotográficas de toda la actividad realizada por las cada una de las 13 Redes-MUCPAZ.

Se propone que para cada memoria fotográfica se generará un archivo de Word con el nombre "mes+día_+memoriafotografica + nombre de la actividad"
septiembre19_memoriafotografica_actoprotocolario

Nuestra memoria fotográfica global será una carpeta que contendrá todos los archivos de las memorias de las actividades de la red y el nombre del archivo deberá tener como nombre la siguiente estructura: "municipio +memoria fotográfica global.

Nota: para la entrega del material de forma electrónica, el proveedor entregará en 3 memorias USB'S que contengan el proyecto e informes en electrónico en formatos PDF y Word, en formato APA (más actualizado) con **documentos originales** escaneados y fotografías digitales a color.



Consejo Estatal de Seguridad Publica

REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

Es importante que para las Redes-MUCPAZ, creadas en el marco del FASP, los informes den respuesta a lo solicitado por la instancia implementadora.

El servicio iniciará a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de noviembre del presente año.

Cronograma de Entregables:

#	Periodo máximo de recepción de entregables	Porcentaje del servicio que se cubrirá	Documentos para considerar el pago
1	Al inicio del proyecto	30%	Entregable 1
2	A los tres meses	30%	Entregable 2
3	A la conclusión del proyecto	40%	Entregable 3

Solicitud: 1395

Dependencia: Centro de Prevención Social

Descripción del trabajo: Material MUCPAZ

19 de julio de 2023

ESPECIFICACIONES

1) Playeras cuello redondo, manga corta

Cantidad:	260 piezas	Tallas:	Ch, Med, Gde, Extra Gde.
Material:	100% algodón (marca Yazbek o similar)	Impresión:	Serigrafía, sublimación
Terminado:	Lisa y peso completo		(pecho, espalda, mangas)
Color:	Blanco		

**2) Portada y contraportada
"Ley de bolsillo"**

Cantidad:	260 piezas	Medidas:	10.5 x 13.5 cms. de aleto
Material:	Papel couché de 250 grs.	Impresión:	Digital a color (frente)
Terminado:	Brillante		Offset 4 x 0 tintas

ESTADO

Las muestras presentan los datos técnicos correctos.
La dependencia deberá seguir con el trámite correspondiente
en el área de Comunicación Social.



AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

Comisión de Validaciones

En todos los casos deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recibir el visto bueno inicial antes de producir.
Esta validación tiene vigencia de 60 días* Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de los dependencias que los emiten.


Luis Humberto Uribe Rentería
Producción y Normatividad


Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Dirección


Mariana Cecilia Gómez Reix
Diseño e Imagen Institucional

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1º piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 2819 2720

Toda petición de servicios solicitarla a: ceg@jalisco.gob.mx

Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco Playera MUCPAZ



Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco

Playera MUCPAZ / Logotipos



1



2



3



4



5



6



7



8

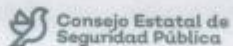
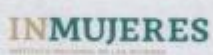


9



LEY DE BOLSILLO Y DIRECTORIO MUCPAZ







Consejo Estatal de Seguridad Pública

PROYECTO DE CAPACITACIÓN ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN EC0806

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública
CEPS	Centro Estatal de Prevención Social

2. ANTECEDENTES

En apego al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024, conforme a lo establecido en lo dispuesto en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el artículo 20, fracción V y demás normas aplicables.

La capacitación de servidoras y servidores públicos, en impartición de programas comunitarios es una necesidad firmemente donde se busca desarrollar y fortalecer conocimientos, capacidades y competencias, con el fin de dar seguimiento a las metas comprometidas con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2023, para los servidores públicos del Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, con la finalidad de que sus atribuciones se encuentran relacionadas con el mismo.

3. JUSTIFICACIÓN

Las servidoras y servidores públicos adscritos al Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, reciban capacitación estándar de certificación EC0806, para adquirir los conocimientos suficientes para ejecutar proyectos y programas en materia de Prevención Social, así como en Programas Comunitarios.

4. OBJETIVOS

General: Fortalecer las capacidades institucionales a 20 servidoras y servidores públicos de manera técnica, teórica y de implementación en los estándares de certificación EC0806 Impartición de Programas Comunitarios.

Específicos: Implementar las capacidades de las servidoras y servidores públicos para realizar trabajos específicos de capacitación y brindarles los enfoques, referentes conceptuales y estrategias metodológicas para un correcto desempeño en el diseño, implementación y evaluación de programas comunitarios, con una orientación en interculturalidad, género, desarrollo sustentable y ambientalista; que también les permitan contar con los conocimientos necesarios para adquirir nuevas habilidades que permitan tener un mejor desempeño en las actividades de instrucción, capacitación e impartición en temas orientados a la prevención social y programas comunitarios.



Consejo Estatal de Seguridad Pública

PROYECTO DE CAPACITACIÓN ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN EC0806

5. REQUERIMIENTO

Partida	Cantidad	Descripción																					
1	Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Este Estándar de Competencia describe de las personas que desempeñan la función de impartir programas comunitarios con enfoque en el desarrollo sustentable, diagnosticando las condiciones de la comunidad, desarrollando una asamblea participativa con los interesados, identificando necesidades y problemáticas, planeando estratégicamente el programa comunitario, realizando actividades y tareas, creando el seguimiento del mismo, instruyendo a la comunidad en el programa, aplicando estrategias de enseñanza, técnicas instruccionales, de comprensión, comunicación y grupales, realizando el cierre del programa comunitario desarrollado, así como evaluar y valorar los aprendizajes adquiridos del programa mediante el uso de instrumentos de evaluación para identificar los aprendizajes. La capacitación será distribuida de la siguiente manera: <table border="1" data-bbox="386 930 1395 1438"> <thead> <tr> <th>Módulo</th> <th>Sesión</th> <th>Horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Modulo 1: Diagnosticar las necesidades de la comunidad</td> <td>Sesión 1</td> <td>5 horas</td> </tr> <tr> <td>Modulo 2: Planear estratégicamente el programa comunitario</td> <td>Sesión 2</td> <td>5 horas</td> </tr> <tr> <td>Modulo 3: Técnicas y estrategias para la aplicación de un programa comunitario y lograr la participación comunitaria</td> <td>Sesión 3</td> <td>5 horas</td> </tr> <tr> <td>Modulo 4: Cómo establecer procesos de enseñanza-aprendizaje antes y durante la aplicación de programas comunitarios</td> <td>Sesión 4</td> <td>5 horas</td> </tr> <tr> <td>Modulo 5: Evaluar cualitativa y cuantitativamente los resultados y aprendizajes del programa comunitario</td> <td>Sesión 5</td> <td>5 horas</td> </tr> <tr> <td>Proceso de evaluación</td> <td>Sesión 6</td> <td>3 horas</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> La capacitación será para 20 servidoras y servidores públicos, será impartida de manera híbrida, los módulos 1 y 4, deberán de ser de manera presencial en las instalaciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, ubicado en Av. La Paz 875, Colonia Mexicaltzingo, Código Postal 44180 en Guadalajara, Jalisco. Se requiere que la evaluación sea en plataforma de manera virtual y los módulos restantes de manera híbrida. El licitante deberá proveer a cada una de las servidoras y servidores públicos participantes el material y/o manuales necesarios para la impartición del mismo. 	Módulo	Sesión	Horas	Modulo 1: Diagnosticar las necesidades de la comunidad	Sesión 1	5 horas	Modulo 2: Planear estratégicamente el programa comunitario	Sesión 2	5 horas	Modulo 3: Técnicas y estrategias para la aplicación de un programa comunitario y lograr la participación comunitaria	Sesión 3	5 horas	Modulo 4: Cómo establecer procesos de enseñanza-aprendizaje antes y durante la aplicación de programas comunitarios	Sesión 4	5 horas	Modulo 5: Evaluar cualitativa y cuantitativamente los resultados y aprendizajes del programa comunitario	Sesión 5	5 horas	Proceso de evaluación	Sesión 6	3 horas
Módulo	Sesión	Horas																					
Modulo 1: Diagnosticar las necesidades de la comunidad	Sesión 1	5 horas																					
Modulo 2: Planear estratégicamente el programa comunitario	Sesión 2	5 horas																					
Modulo 3: Técnicas y estrategias para la aplicación de un programa comunitario y lograr la participación comunitaria	Sesión 3	5 horas																					
Modulo 4: Cómo establecer procesos de enseñanza-aprendizaje antes y durante la aplicación de programas comunitarios	Sesión 4	5 horas																					
Modulo 5: Evaluar cualitativa y cuantitativamente los resultados y aprendizajes del programa comunitario	Sesión 5	5 horas																					
Proceso de evaluación	Sesión 6	3 horas																					



Consejo Estatal de Seguridad Pública

PROYECTO DE CAPACITACIÓN ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN EC0806

Partida	Cantidad	Descripción
		<ul style="list-style-type: none">• La capacitación deberá ser impartida por una persona con certificación vigente ante la Red CONOCER EC0806.• El servicio deberá de llevarse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la firma del contrato.• Al licitante se le proporcionarán el calendario de los días y horarios en que se llevarán a cabo cada una de las sesiones, dicha información se estará proporcionando del Centro de Prevención del Estado de Jalisco.• El licitante deberá suministrar todo el recurso material y humano necesario para la implementación del proyecto, así como los gastos de traslados y viáticos a cada una de las reuniones programadas para cumplir con las metas del proyecto, debiendo contemplar lo siguiente:• Equipo electrónico, laptops, cañón, papelería, suministros, pintaron, cámara fotográfica, así como todo lo necesario para las reuniones.

6. GARANTIAS

Este numeral no aplica.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- El licitante deberá de entregar currículos de los instructores y evaluadores asignados para la impartición de la capacitación de estándar de certificación EC0806, Impartición de Programas Comunitarios.
- El licitante deberá comprobar con certificados vigentes de competencia en el estándar de certificación EC0806 Impartición de Programas Comunitarios para poder llevar el proceso.
- El licitante deberá contemplar en su plantilla por lo menos con 2 profesionales titulados con licenciatura y/o posgrado, en las áreas de: Ciencias Sociales, Psicología, Sociología y Políticas Públicas o afines.
- Por lo menos un miembro del equipo tenga experiencia en la coordinación de dos proyectos en donde haya formado parte.



Consejo Estatal de Seguridad Pública

PROYECTO DE CAPACITACIÓN ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN EC0806

8. EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES		
EVALUACIÓN TÉCNICA		Puntaje máximo
1	Experiencia del licitante.	40
1.1	<p>Acreditar que ha ofrecido la prestación de servicios de la misma naturaleza o con similares características de los que son objeto el presente procedimiento de contratación.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presenta 2 contratos u órdenes de compra a nombre de la empresa. <u>20</u> Presenta de 1 contrato u órdenes de compra a nombre de la empresa. <u>15</u> 	
1.2	<p>Años de experiencia con los que cuenta la empresa licitante prestando servicios de la misma naturaleza o con similares características de los que son objeto el presente procedimiento de contratación.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presenta 2 contratos u órdenes de compra a nombre de la empresa. <u>20</u> Presenta de 1 contrato u órdenes de compra a nombre de la empresa. <u>15</u> 	
1.3	<p>Presenta currículum empresarial que permita conocer su experiencia en la prestación de los servicios de la misma naturaleza o con similares características.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presenta currículum empresarial. <u>5</u> 	
2	Perfil de los docentes (recursos humanos)	20
2.1	<p>Dentro de su equipo de trabajo presenta los diferentes perfiles de docentes solicitados en el numeral 7.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2 o más docentes. <u>5</u> Mínimo 1 docente. <u>3</u> 	



Consejo Estatal de Seguridad Pública

PROYECTO DE CAPACITACIÓN ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN EC0806

2.2	Presenta perfiles con Maestría y/o Doctorado en Ciencias Sociales, Psicología, Sociología y Políticas Públicas o afines. Comprobable mediante copia de título o cedula.	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta 2 o más perfiles con maestría y/o doctorado. <u>5</u> 2. Presenta 1 perfil con maestría y/o doctorado. <u>3</u> 	
2.3	Los docentes presentan por lo menos 1 año de experiencia, acreditando mediante currículum, en los servicios de la misma naturaleza o con similares características.	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta 2 o más docentes con más de 2 años, mínimo de experiencia. <u>10</u> 2. Presenta 1 docente con 1 año mínimo de experiencia. <u>7</u> 	
3	CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE CONTRATOS	10
3.1	<p>El proveedor deberá de presentar por lo menos 1 contrato, pedidos u orden de compra (debidamente firmado por las partes y con todas y cada una de las hojas que lo integren) y sus respectivos anexos relativo a los servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria prestados con anterioridad; así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva y para el caso de que no se haya requerido garantía de cumplimientos para los mismos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar dos o más contratos <u>10</u> 2. Acreditar un contrato <u>7</u> 	
Total Evaluación Técnica		70

Para ser susceptible para analizar económicamente se requiere un mínimo de 50 puntos en la puntuación técnica.



Consejo Estatal de Seguridad Pública

PROYECTO DE CAPACITACIÓN ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN EC0806

9. ENTREGABLES

- 01 lista de asistencia por cada sesión del curso en original con los logotipos proporcionados por el Consejo de Prevención Social del Estado de Jalisco que serán previamente validados por la Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco y su uso se sujetará a la normatividad vigente.
- 01 memoria fotográfica con los días de impartición de curso y evaluación, que contengan un mínimo de 05 fotografías nítidas por cada sesión del curso.
- 01 constancias de participación a cada servidora y servidor público participante y/o 01 certificado del estándar aprobado por cada participante.
- 01 juego del material a utilizar y/o manuales utilizados para la impartición del curso.

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2023 .

Dirección General de Abastecimientos
PRESENTE.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características
1	1.00	SERVICIO	PROYECTO DE SERVICIO ESPECIALIZADO		
2	1.00	SERVICIO	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA		

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

Dirección General de Abastecimientos
PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características	Precio Unitario	Importe
1	1.00	SERVICIO	PROYECTO DE SERVICIO ESPECIALIZADO				
2	1.00	SERVICIO	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA				

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2023.

Dirección General de Abastecimientos
PRESENTE.

En atención al procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN0162/2023 Sin Concurrencia del Comité relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”. (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXX. (*Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco*)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, Estado _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ACREDITACIÓN

Dirección General de Abastecimientos
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN0162/2023 Sin Concurrencia del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<p><u>Para Personas Morales:</u> Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p> <p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p><u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:</p>		
	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p>P Número de Escritura Pública: O Tipo de poder: D Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: E Lugar y fecha de expedición: R Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>	

Anexo al presente copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva descritas en el presente anexo y que acreditan la información contenida en mi propuesta.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

Dirección General de Abastecimientos
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Nacional LPN0162/2023 Sin Concurrencia del Comité** para la entrega de la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el licitante (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

***En caso de ser persona física resultará aplicable el siguiente párrafo:**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

***En caso de ser persona moral resultará aplicable el siguiente párrafo y deberá llenarse el recuadro con la información solicitada:**

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

RELACIÓN DE LA TOTALIDAD DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN). (Se podrán agregar los renglones necesarios y suficientes).

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

**Dirección General de Abastecimientos
PRESENTE.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxxx” manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, **así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago**, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior al Decreto 28312/LXII/21, mediante el cual reforma la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 04 de marzo de 2021, de conformidad a la exposición de motivos y a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la citada Ley.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 8

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

**Dirección General de Abastecimientos
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2023.

**Dirección General de Abastecimientos
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones/Sin opinión en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.as2.hct.270422/107.p.dir, dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2022.

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del acuerdo citado en el párrafo que antecede. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2023.

**Dirección General de Abastecimientos
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales, por lo que anexo en sentido positivo la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales, documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

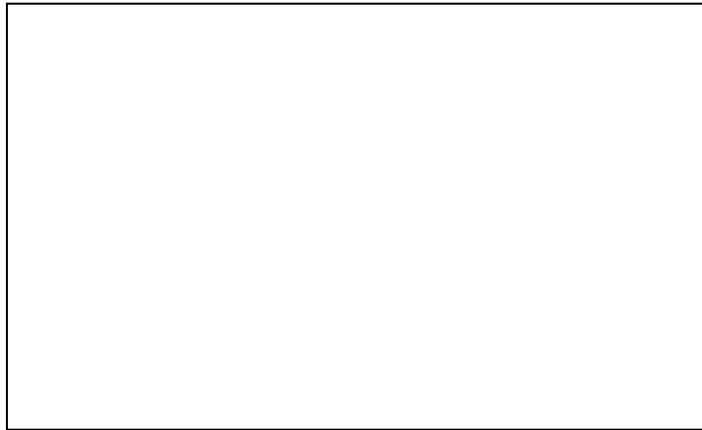
ANEXO 11

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ANVERSO



REVERSO



ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

**Dirección General de Abastecimientos
PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Nacional LPN0162/2023 Sin Concurrencia del Comité “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el licitante (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN0162/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS
POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023. (1)

**Dirección General de Abastecimientos
PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN0162/2023 Sin Concurrencia del Comité, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 14

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**, CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** ___ (**ANOTAR EL NÚMERO**) ___, **DE FECHA** ___, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$** ___. **ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.